Envigado, 07 de septiembre de 2026

PROCESO CONTRACTUAL MC-21-2026-1

Informe Definitivo de Evaluación.

OBJETO	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT WINDOWS, OFFICE 365, WINDOWS SERVER, LICENCIAS CAL Y ADQUISICION DE MICROSOFT ENTRA ID P1 (EDUCATION FACULTY PRICING) PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y AULAS DE SISTEMAS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CEFIT.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para la presente contratación se cuenta con la suma total de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14,700.000) IVA INCLUIDO, amparado en el rubro presupuestal 2.3.2.02.01.004.01 denominado Software y en el CDP 160 del 05 de agosto de 2026.

LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	**HORA DE FINALIZACIÓN**
	día	mes	Año		
OFICINA JURÍDICA	07	09	2026	11:00 AM	12:00 M

ASISTENTES	**CARGO**
JUAN PABLO ARENAS AGUDELO	ABOGADO CONTRATISTA
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURÍDICO
JHON FREDY MONSALVE URIBE	SUBDIRECTOR T+I

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal. Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diezpor ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación conel proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007. En caso deque éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Conforme el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo de la Ley 1882 de 201810, el oferente tendrá hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección para subsanar los requisitos habilitantes, sin perjuicio de que la entidad pueda requerir la subsanación antes de la publicación del informe de evaluación. De este modo, en dicho informe se solicitará la subsanación de los requisitos habilitantes, por lo que la entidad tiene el deber de sustentar claramente cuáles son los requisitos que no cumple el proponente con el fin de que este los subsane, así como responder las solicitudes de aclaración que eleve el proponente sobre el particular. Así, con base en la subsanación que

realice el proponente y las observaciones que se efectúen en esta etapa, el comité evaluador podrá modificar o corregir el informe de evaluación garantizando el principio de transparencia de la contratación pública y el ejercicio del derecho de contradicción de los proponentes.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien hayaofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación dela oferta.

1. LA ENTIDAD RECIBE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-17-2025	GIOVANNI ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA	Oferta en evaluación	1/09/2025 8:07 PM	11.024.000 COP
OFERTA EXPERTECH GROWTH BY CLOUD	EXPERTECH	Oferta en evaluación	1/09/2025 7:41 PM	12.350.036 COP
Oferta para Cefit	ALIFOR S.A.S	Oferta en evaluación	1/09/2025 4:24 PM	13.814.557 COP

Las propuestas, en orden de la menor a la mayor oferta económica, de conformidad con el cuadro de cantidades, es el siguiente:

ORDEN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS POR VALOR OFERTADO	
OFERENTE	**VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido IVA)**
TEAM IT S.A.S.	$ 11.813.023
UPKS	$ 12.750.980
APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	$ 13.075.449
CREAR IMAGEN S.A.S	$ 13.276.000
GRIN	$ 13.450.000
ANDRES MANJARRES	$ 14.506.100

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

2.1. TEAM IT S.A.S.

2.1.1. Una vez verificadas las propuestas económicas presentadas, se pudo evidenciar que la propuesta presentada por la empresa **TEAM IT S.A.S.,** identificada con Nit. **900.446.662-5**, representada legalmente por **JUAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.741.359**, fue la oferta de menor valor; en todo caso la verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

DESCRIPCIÓN DE REQUISITO JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
RUT Actualizado (copia)	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE
Que la persona jurídica no haya sido constituida con una fecha inferior a tres (03) años	CUMPLE

El representante legal debe estar facultado para contratar y tener autorización del organismo competente cuando tuviere limitaciones en el estatuto social	CUMPLE
Certificado de estar al día con el pago de Seguridad Social, salarios, prestaciones legales y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de no estar en procesos de inasistencia alimentaria www.redam.gov.co.	CUMPLE
Certificado inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
Certificado de no sanciones e incumplimiento	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificado de compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE
El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de la contratación.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
Deberá presentar certificado del fabricante y/o distribuidor autorizado en Colombia, en el que se especifique que es canal autorizado para la distribución de las licencias específicas del objeto contractual.	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Certificaciones de contratos. Acorde a la naturaleza del servicio a contratar la entidad SI verifica la experiencia, para lo cual el oferente interesado en participar del presente proceso podrá acreditar su experiencia mínima mediante DOS (02) contratos cuyo objeto se relacione con la RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT WINDOWS, OFFICE 365, WINDOWS SERVER, LICENCIAS CAL Y ADQUISICION DE MICROSOFT ENTRA ID P1 (EDUCATION FACULTY PRICING) PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y AULAS DE	1) Contratante: **Universidad metropolitana de barranquilla** Contrato de Suministro No. UMTPO-0000011348 Valor: $ 89.861.073

SISTEMAS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CEFIT.	2) Contratante: **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID** Contrato de Suministro No. 54879-2025 Valor: $ 248.743.605

REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				**CUMPLE / NO CUMPLE**
ITEM	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1	Win Device Edu ALng Upgrade SA OLV E 1Y Acad Ent	Licencias - UND	36	CUMPLE
2	Office 365 A3 (Education Faculty Pricing)	Licencias - UND	60	CUMPLE
3	Win Server CAL ALng LSA OLV E 1Y Acad Ent DCAL	Licencias - UND	40	CUMPLE
4	Win Server Standard Core ALng LSA OLV 16L E 1Y Acad AP	Licencias - UND	2	CUMPLE
5	Microsoft Entra ID P1 (Education Faculty Pricing).	Licencias - UND	36	CUMPLE

NOTA:

2.2. EVALUACIÓN

2.2.1. Requisitos Habilitantes:

Verificados cada uno de los requisitos con la documentación aportada por el oferente se encuentra que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes en cuanto a documentos legales que certifiquen idoneidad y experiencia requeridos por la entidad; por lo tanto, la propuesta se considerará **HÁBIL** para participar en el proceso.

2.1.3. Oferta económica:

En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra **AJUSTADA** la propuesta de conformidad con las cantidades, valores asignados y demás documentos que son parte integral del proceso, así como las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y las cantidades requeridas por la entidad, por lo cual se considerará la propuesta **HÁBIL** para ser evaluada.

2.2. UP KEEP SERVICE S.A.S.

2.2.1. . Una vez verificadas las propuestas económicas presentadas, se pudo evidenciar que la propuesta presentada por la empresa **UP KEEP SERVICE S.A.S.,** identificada con Nit. **829.003.481-0**, representada

legalmente por **YULY ANDREA JARAMILLO CORREA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.526.340**, fue la segunda oferta de menor valor; en todo caso la verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

DESCRIPCIÓN DE REQUISITO JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
RUT Actualizado (copia)	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE
Que la persona jurídica no haya sido constituida con una fecha inferior a tres (03) años	CUMPLE
El representante legal debe estar facultado para contratar y tener autorización del organismo competente cuando tuviere limitaciones en el estatuto social	CUMPLE
Certificado de estar al día con el pago de Seguridad Social, salarios, prestaciones legales y parafiscales.	
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de no estar en procesos de inasistencia alimentaria www.redam.gov.co.	CUMPLE
Certificado inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
Certificado de no sanciones e incumplimiento	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificado de compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE
El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de la contratación.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente.	CUMPLE

Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
Deberá presentar certificado del fabricante y/o distribuidor autorizado en Colombia, en el que se especifique que es canal autorizado para la distribución de las licencias específicas del objeto contractual.	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Certificaciones de contratos. Acorde a la naturaleza del servicio a contratar la entidad SI verifica la experiencia, para lo cual el oferente interesado en participar del presente proceso podrá acreditar su experiencia mínima mediante DOS (02) contratos cuyo objeto se relacione con la RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT WINDOWS, OFFICE 365, WINDOWS SERVER, LICENCIAS CAL Y ADQUISICION DE MICROSOFT ENTRA ID P1 (EDUCATION FACULTY PRICING) PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y AULAS DE SISTEMAS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CEFIT.	1) Contratante: **POLICIA NACIONAL, DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y FINANCIERA** Contrato de Compraventa No. 06-2-10329-25 Valor: $ 198.400.000 2) Contratante: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA** Contrato de Compraventa No. 251 Valor: $ 20.050.000 3) Contratante: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIARIAS** Contrato de Compraventa No. 339 Valor: $ 149.999.750

REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CUMPLE / NO CUMPLE
ITEM	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1	Win Device Edu ALng Upgrade SA OLV E 1Y Acad Ent	Licencias - UND	36	CUMPLE
2	Office 365 A3 (Education Faculty Pricing)	Licencias - UND	60	CUMPLE
3	Win Server CAL ALng LSA OLV E 1Y Acad Ent DCAL	Licencias - UND	40	CUMPLE

4	Win Server Standard Core ALng LSA OLV 16L E 1Y Acad AP	Licencias - UND	2	CUMPLE
5	Microsoft Entra ID P1 (Education Faculty Pricing).	Licencias - UND	36	CUMPLE

2.2.2. Requisitos Habilitantes:

Verificados cada uno de los requisitos con la documentación aportada por el oferente se encuentra que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes en cuanto a documentos legales que certifiquen idoneidad y experiencia requeridos por la entidad; por lo tanto, la propuesta se considerará **HÁBIL**

2.2.3. Oferta económica:

En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra **AJUSTADA** la propuesta de conformidad con las cantidades, valores asignados y demás documentos que son parte integral del proceso, así como las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y las cantidades requeridas por la entidad, por ende, la considera **HÁBIL** para ser evaluada en el proceso de referencia.

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

3.1 El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación, recomienda a la ordenadora del gasto, **ACEPTAR** la propuesta presentada por la empresa **TEAM IT S.A.S.,** identificada con Nit. **900.446.662-5**, representada legalmente por **JUAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.741.359**, por ser esta la oferta de menor valor para la ejecución del contrato MC-21-2026-1 por las razones expuestas en la evaluación correspondiente, igualmente se otorga el término correspondiente para SUBSANAR, ACLARAR y PRESENTAR observaciones.

3.2 El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación, y en el caso que la empresa **TEAM IT S.A.S.,** identificada con Nit. **900.446.662-5**, representada legalmente por **JUAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.741.359** no pueda ejecutar el contrato o presente inhabilidad sobreviniente, recomienda a la ordenadora del gasto, **ACEPTAR SUBSIDIARIAMENTE,** la propuesta presentada la empresa **UP KEEP SERVICE S.A.S.,** identificada con Nit. **829.003.481-0**, representada legalmente por **YULY ANDREA JARAMILLO CORREA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.526.340,** siendo esta la segunda oferta de menor valor, para la ejecución del contrato MC-21-2026-1 por las razones expuestas en la evaluación correspondiente.

3.3 La entidad deja constancia que evaluó, además, las ofertas presentadas por:

3.3.1 GRUPO INTALEN S.A.S
3.3.2 APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S
3.3.3 CREAR IMAGEN S.A.S

La entidad deja constancia que NO EVALUÓ la oferta presentada por el oferente que se relaciona a continuación dado que subió archivos en la oferta que no se permiten abrir por “daño” en los mismos:

3.3.4 ANDRES MANJARRES